

## INFORMACIÓN SOBRE ACAMPADA

### ACAMPADA LIBRE

No se permite la acampada libre en el Parque Nacional y Parque Natural Sierra Nevada (Decreto 164/2003, de 17 de junio, de ordenación de campamentos de turismo).

### B. VIVAQUEO Y ACAMPADA NOCTURNA

• *El vivaqueo y la acampada nocturna, salvo excepciones, esta permitida en el Parque Nacional y Parque Natural.*

• *Se entiende por **vivaqueo**, la acción de pernoctar al raso o intemperie, usando o no elementos de abrigo, como saco de dormir o funda de vivac, o los medios que proporciona el entorno sin alterarlo.*

• *Se entiende por **acampada nocturna**, pernoctar en tienda de campaña montada entre una hora antes de la puesta del Sol y una hora después de su salida.*

#### B.1 Grupos de hasta 3 tiendas o 15 personas

1.-Se permite el vivaqueo y la acampada nocturna previa notificación al Espacio Natural Protegido.

2.-El impreso de notificación se puede solicitar a la siguiente dirección de correo electrónico:

[usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es), que una vez cumplimentado se puede remitir a la misma dirección de correo (no precisa contestación del Parque). Los interesados deberán llevar copia de la notificación durante la actividad.

#### B.2 Grupos superiores a 3 tiendas o 15 personas

1.- Necesitan autorización expresa del Espacio Natural Sierra Nevada.

2.- El impreso de solicitud autorización se puede pedir a la siguiente dirección de correo electrónico: [usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es), que una vez cumplimentado se puede remitir a la misma dirección de correo. Los interesados deberán llevar copia de la autorización durante la actividad.

3.- La realización de acampadas organizadas con fines educativos o de investigación también precisan autorización.

### NORMAS GENERALES

1.- No se permite el vivaqueo ni la acampada nocturna en aquellas zonas catalogadas como de zona de reserva.

2.- No se permite el vivaqueo, ni la acampada nocturna a menos de 50 metros de las lagunas de alta montaña y cauces fluviales, así como en los borreguiles.

3.- No se permite el vivaqueo ni la acampada nocturna a menos de 500 metros de refugios de montaña guardados, carreteras y pistas forestales abiertas al tránsito de vehículos.

4.- No se permite el vivaqueo, ni la acampada nocturna más de una noche en la misma localización.

5.- Desde el 1 de junio al 15 de octubre, debido al peligro de incendios, sólo se permite vivaqueo y la acampada nocturna en alta montaña fuera de las zonas forestales arboladas, con arbustos o matorral.

6.- La Administración del Parque se reserva el derecho de limitar el vivaqueo y la acampada nocturna en determinados lugares y periodos por motivos de conservación.

## **C. ZONAS DE ACAMPADA CONTROLADA (Z.A.C.)**

*• Se entiende por Zona de Acampada Controlada el espacio delimitado y acondicionado para la instalación de tiendas de campaña por breves periodos de tiempo.*

• El parque dispone de la Zona de Acampada Controlada “La Roza”, en el término municipal de Abrucena (Almería).

• Se precisa autorización para acampar en la Z.A.C.

• El impreso de solicitud de autorización se puede pedir a la siguiente dirección de correo electrónico: [usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:usopublico.sn.cmaot@juntadeandalucia.es), que una vez cumplimentado se puede remitir a la misma dirección de correo. Los interesados deberán llevar copia de la autorización durante la actividad.

## **D.- CARAVANAS O AUTOCARAVANAS**

• No se permite la pernocta en caravanas o autocaravanas en el interior del Espacio Natural Sierra Nevada, fuera de los campings y de los lugares habilitados para ello.

EN CASO DE ACCIDENTE, INCENDIO U OTRA EMERGENCIA  
LLAME SIEMPRE AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112  
Y SIGA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE  
GUARDERÍA DEL PARQUE Y DE LA GUARDIA CIVIL

### **TELÉFONOS DE INTERÉS**

Teléfono de emergencias

**112**

Guardia Civil

**062**

Información meteorológica web

**[www.aemet.es](http://www.aemet.es)**

**[www.meteoexploration.com](http://www.meteoexploration.com)**

## **CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE NACIONAL Y NATURAL DE SIERRA NEVADA**

Ctra. Antigua de Sierra Nevada, Km. 7. 18191 - PINOS GENIL (Granada)  
Teléfono: 958 98 02 38. Email: [pn.snevada.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:pn.snevada.cmaot@juntadeandalucia.es)

**Horario de atención al público:** De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

